

# fiEXT

Fisioterapia en Extremadura



Colegio Profesional de  
FISIOTERAPEUTAS  
de EXTREMADURA

Nº 4 diciembre 2014  
[www.cofext.org](http://www.cofext.org)

*Feliz Navidad 99*



**La fisioterapia infantil,  
una razón de ser**

# Sumario



## Editorial

Mª Del Carmen Hurtado González  
Colegiada nº 8 COFEXT

Página 03



## Entrevista

A Clara Isabel García Guisado  
Fisioterapeuta colegiada nº 782

Página 04



## De actualidad en la vida colegial

Página 6



## Apuntes: el rincón del investigador Importancia de la valoración del control postural y equilibrio en fisioterapia

Página 10

# Bienvenida...

Desde el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura estamos encantado de poder acercarnos a vosotros a través de nuestra revista colegial. La Junta de Gobierno, os deseamos una feliz navidad y un próspero año 2015, que todos vuestros proyectos se lleven a cabo y que juntos hagamos crecer nuestra profesión. Como siempre estamos encantados de recibir todo tipo de aportaciones y sugerencias por parte de nuestros colegiados y así poder contribuir a que esta iniciativa continúe con tanto éxito como hasta ahora. Esperando vuestra respuesta. Recibid un cordial saludo. □

### EDITA:

Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura.

### DIRECCIÓN:

Juan José Jiménez Merino.

### CONSEJO DE REDACCIÓN:

Junta Permanente COFEXT-COORDINACIÓN,

### DISEÑO e IMPRESIÓN:

Efezeta. Artes Gráficas, Badajoz.

### DEPÓSITO LEGAL:

BA-345-2013

El Consejo de Redacción de esta revista y el propio Colegio, no se hacen responsables ni asumen obligatoriamente las opiniones vertidas por los colaboradores. Éstos responden al ejercicio del derecho de libertad de expresión de los mismos y, al espíritu democrático y de transparencia de esta institución colegial. El colegio, para llevar a cabo el derecho de réplica de los posibles aludidos (colegiados) en algún artículo, destinará un espacio en otro número de la revista.



[www.iga.es](http://www.iga.es)

C/Gráfico, nº 5, nave 3  
28850 Torrejón de Ardoz  
Tlf: 91/677.55.81  
Fax: 91/675.09.58  
correo@iga.es

1 ROLLO.....6,50€  
6 ROLLOS.....6,25€ c/u, TOTAL.....37,50€  
36 ROLLOS.....6,00€ c/u, TOTAL.....216€  
100 ROLLOS.....5,75€ c/u, TOTAL.....575€



## PHYSIOTAPE TAPE NEUROMUSCULAR

- TAPE de alta calidad.
- \*Transpirable.
  - \*Resistente al agua.
  - \*Producto certificado CE.
  - \*Hipoalergico
  - \*Elasticidad similar a la piel
  - \*Textura ondulada
  - \*Tamaño standard 5cmX5mt

## DIATERMIA POR RADIOFRECUENCIA

Sistema Tecar.  
CAP+RET+MULTI

- Frecuencia de terapia 300/500 KHz
- Gran profundidad de tratamiento
- Control automático de temperatura.
- Facil manejo tanto a nivel clínico como estético
- Ideal en centros de fisioterapia



## ECOGRAFOS Serie ECUBE.

Ecografo de alto rendimiento y altas prestaciones en musculoesqueletico. Exceptional en multiples aplicaciones. Sondas Ginecologica, Lineal y Convex, todas ellas de "cristal unico". Monitor de 19" pulg. y modos de trabajo 2D-3D-4D- y color Doppler.



## Editorial

**M<sup>a</sup> Del Carmen Hurtado González**  
Colegiada nº 8 COFEXT



**E**stimados colegiados del Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de Extremadura:

En primer lugar quiero agradecer a la Junta de Gobierno del colegio la oportunidad de dirigirme a vosotros para hablaros de la fisioterapia infantil. Como rama de la Fisioterapia, la verdad es que me apasiona el poderlo hacer, pues ha sido y es mi vida profesional, hasta diría personal, pues siempre me ha preocupado y sobre ella me he formado.

Ahora os contaré un poco de historia sobre mis orígenes, mis primeros pasos fueron como alumna de enfermería en La Facultad de Medicina de Sevilla (1969-1971). Pasé durante un curso en pediatría y ya me preocupaba el comportamiento psicomotor de los niños, que no estuvieran “quietos”, el cambiarlos de postura, la forma de acostarlos, sentarlos, etc....

Durante esos años de formación conocí la FISIOTERAPIA, como especialidad de dos años, y mi afán de poder “curar” con las manos y demás medios físicos me motivaron a estudiarla y ser FISIOTERAPEUTA. Es entonces cuando realmente conocí como tratar a los niños y las posibilidades que me ofrecía nuestra profesión ¡preciosa y amplia!

En el transcurso de los años ha ido cambiando, académicamente hemos ido adquiriendo una formación más específica a la labor que realizamos y profesio-

nalmente hemos obtenido más autonomía y reconocimiento social.

Es por esto que abogo para que se puedan realizar en nuestra carrera las especialidades y en este caso concreto la especialidad de fisioterapia infantil. Para ello me baso en el lugar que ocupa el niño dentro del Sistema de Salud, pues tiene identidad propia y diversidad en el campo de actuaciones terapéuticas; al igual que el médico hace la especialidad de Pediatría, el fisioterapeuta que quiere trabajar con los niños debe realizar Fisioterapia Infantil.

¿Sería un sueño o una realidad conseguir las especialidades en nuestra profesión, vía fisioterapeuta interno residente (F.I.R.) como se realizan en otros grados existentes?

El fisioterapeuta adquiriría modelos de conocimientos, habilidades y técnicas específicas en el manejo de procedimientos necesarios para conseguir resultados óptimos en sus intervenciones terapéuticas; permitiendo entre otras funciones realizar el diagnóstico fisioterápico y posteriores medidas terapéuticas a emplear.

Incrementaría más salidas profesionales en el campo de la terapéutica física infantil que comprenden las distintas áreas de la medicina (Neurología, Traumatología, Reumatología, Cardiología, Respiratorio, Neonatología, Atención Temprana, investigación etc....) que actualmente realizamos.

Participaría en el desarrollo y programación de modelos en los Sistemas de Salud de la infancia y adolescencia, en los equipos de valoración; aportando asesoramiento y tratamientos para optimizar la salud y bienestar de la población infantil, facilitando experiencias sensoriomotrices y favoreciendo el aprendizaje psicomotriz, así como la normalización a otros niveles orgánicos desde que el niño nace hasta que se hace adolescente.

Es importante considerar que el fisioterapeuta infantil es necesario pues con su labor ayuda al niño, a la familia, a la sociedad realizando actividades de intervención temprana, dirigidas al momento actual y al futuro, evitando secuelas y generando ahorro económico.

¡¡El gobierno debe invertir en ello y nosotros luchar para conseguirlo!! Si no es así, ¿quién lo hará?

La Asociación Española de Fisioterapeutas junto con los distintos colegios y colegiados serían los impulsores y así formaríamos el “puente” para llegar a la realidad que vivimos y a las necesidades que tenemos.

ADELANTE pues somos muchos los colegiados y no colegiados que apostamos por ello.

¡¡¡FELIZ NAVIDAD  
Y UN BUEN AÑO 2015!!! ▣



**Entrevista Clara Isabel García Guisado**  
Fisioterapeuta colegiada nº 782

La fisioterapia pediátrica se centra en el acompañamiento, prevención y tratamiento de las dificultades físicas y del desarrollo que puedan surgir en los bebés y niños. El nacer y el crecer son etapas muy ricas e importantes en el desarrollo del ser humano, y desde una visión global y respetuosa, la fisioterapia trabaja para ayudar al niño a desarrollar todo su potencial si este ha sido dificultado por lesiones, síndromes o cualquier otra forma de alteración de su natural proceso de crecimiento y aprendizaje. En este número de Fiext dedicado a la fisioterapia infantil hemos querido entrevistar a la colegiada, Clara Isabel García Guisado, que desde que abrió su clínica está dedicada en gran parte a este campo de la fisioterapia.

**P.** Como todos sabemos, el campo de actuación de la fisioterapia es muy amplio, ¿qué te llevó a dirigir tu formación profesional hacia el campo de la discapacidad y en concreto, hacia la fisioterapia infantil y pediátrica?

**R.** La vocación, esa es la razón fundamental. La otra, y secundaria, que creo muy necesaria cierta especialización dentro de nuestra profesión para poder ofrecer una atención de mayor calidad a nuestros pacientes, pues no creo que sea posible estar al día de absolutamente todos los avances que nuestra disciplina va experimentando en todos sus ámbitos de actuación, y de no ser así, no podremos garantizarle a quien pone su salud y bienestar en nuestras manos que estemos dándole lo mejor de nosotros como profesionales.

**P.** ¿Qué patologías más frecuentes son las que tratas en tu consulta? ¿Cómo llegan los padres y madres de estos niños a conocer tu trabajo y ponerse en contacto contigo?

**R.** Afortunadamente trato patologías diversas, todas ellas en niños menores de 16 años: ortopédicas, neurológicas, afecciones respiratorias, cólico del lactante... La inmensa mayoría han llegado a poner a sus hijos en mis manos porque otra madre o padre estuvo previamente en la consulta. Sin duda ninguna el "boca a boca" es el motor de mi trabajo.

**P.** En los últimos años, el avance de la fisioterapia en esta disciplina ha supuesto un salto cualitativo en la atención de ciertas patologías que hasta hace poco

tiempo no contemplaba la figura del fisioterapeuta como un profesional a tener en cuenta en la misma. ¿A qué crees que ha sido debido?

**R.** A la evidencia científica y clínica que se ha ido demostrando al respecto. Cada vez existen más estudios y de mayor calidad metodológica que avalan la eficacia de nuestra disciplina en diferentes campos. Además, en algunos casos se ha demostrado el ahorro en la salud pública que supondría intervenir en algunas patologías de forma precoz y con tratamiento conservador desde la fisioterapia.

**P.** Del mismo modo, y a pesar de este incremento en el conocimiento de la sociedad sobre el papel de la fisioterapia en patologías y/o enfermedades que merman la calidad de vida de los más pequeños, aún es necesario una mayor divulgación sobre el papel que realizamos en campo de la fisioterapia infantil.

¿Qué pasos consideras que debemos dar para lograr tan importante reconocimiento social?

**R.** Lo primero ser conscientes de que ese cambio, como cualquier otro que pretendamos que se dé dentro de nuestro colectivo, es necesario que lo llevemos a cabo nosotros, los fisioterapeutas. No podemos ni debemos esperar que nadie sepa lo que hacemos ni cómo lo hacemos si antes no se lo contamos. Tenemos que ser responsables de la evolución de nuestra profesión, defenderla, trabajar bajo la evidencia científica y ejercer como profesionales sanitarios comprometidos con la salud pública, informar y divulgar. No hay una receta a seguir, lo importante es que hagamos partícipes a la sociedad de lo que la fisioterapia puede hacer por mejorar su bienestar, desde charlas abiertas a todo el mundo o específicas a otro profesionales sanitarios, hasta la publicidad explícita, sea cual sea el formato. Y es que todo lo



que avanza y crece no lo hace sólo porque sea bueno, sino porque se demuestra su efectividad y divulga. Y tanto una cosa como la otra deberían formar parte de nuestra práctica diaria en la medida de nuestras posibilidades.

**P.** En otros casos, la falta de dicho conocimiento, es promovido por el propio campo sanitario, ¿Qué pasos consideras que habría que realizar en este caso?

**R.** Esa es la población a la que creo que tenemos, paradójicamente, más dificultad para llegar, pues no siempre nos encontramos con un profesional sanitario dispuesto a trabajar dentro de un equipo multidisciplinar ni a considerar que existen otras alternativas terapéuticas que no implican, necesariamente, farmacología o cirugía. Es en esos supuestos donde menos deberíamos resignarnos y sí tratar de divulgar, con más ahínco si cabe, el poder de nuestra disciplina. En estos casos creo que lo más efectivo sería todo tipo de comunicación directa con los profesionales sanitarios a los que queremos hacer partícipes de nuestra práctica clínica.

**P.** Suponemos, que el trabajo con niños, presenta aspectos tristes (por las situaciones que se presentan en algunos casos) y otros muy satisfactorios. Seguro que tendrás más casos en los que la satisfacción del trabajo realizado supera con creces las situaciones personales y en ocasiones familiares tras conocer por parte de éstos que presentan alguna patología o enfermedad. Coméntanos al respecto.

**R.** Siempre hay algo positivo en cualquier situación por dura que sea ésta. Mi labor profesional está precisamente en eso, en tratar de potenciar las capacidades que todo niño posee para ayudarle a tener un desarrollo psicomotriz lo más normalizado posible y a aprender a través de sus posibilidades. La escala de valores personales y de retos profesionales varía mucho al cabo de mi día, pero siempre mi objetivo final es el mismo, las sonrisas del pequeño y de sus padres, pues eso indica que, como mínimo, su bienestar está presente y, a veces, el que puede parecer el más pequeños de los logros es un gran avance.



**P:** Conocemos que te formaste como fisioterapeuta en la Universidad de Extremadura. La formación de Grado en Fisioterapia ha dado un salto cualitativo en la formación de los fisioterapeutas, tanto en el campo de la fisioterapia infantil como en el resto de las disciplinas. ¿Qué opinión te merece los nuevos planes de estudio instaurados? ¿Cómo valoras la formación que reciben los estudiantes en la actualidad?

**R.** Obviamente los nuevos planes de estudios aportan una formación más completa al estudiante del grado de Fisioterapia con un aumento cuantitativo de las horas de prácticas, lo cual, sin duda alguna, ha supuesto un cambio hacia mejor respecto a años atrás. No obstante, como todo es mejorable, me atrevo a desear que en un futuro esa formación se complete aún más instaurando un plan de estudios que contemple la especialización formal y reglada de nuestra profesión, tal y como ya ocurre en la mayoría de profesiones sanitarias.

**P.** Respecto al colegio, también en los últimos años se viene haciendo un trabajo muy conciencioso respecto a la divulgación de la profesión, la lucha contra el intrusismo sanitario, la realización de acciones para que el fisioterapeuta esté cada vez más presente en los diferentes estamentos de la Administración Pública. Teniendo en cuenta tu juventud, ¿Cómo valoras el papel tú Colegio en el desarrollo de la profesión?

**R.** Imprescindible, pues es la vía más formal de abordar esos temas, de defender y divulgar nuestra profesión. Indudablemente aún nos queda mucho por hacer y es que la fisioterapia todavía necesita que la presenten, que luchan por ella y pueda desplegar su abanico de posibilidades a toda la sociedad. No esperemos que nuestra realidad profesional cambie sola, porque algo así solo se consigue aunando el esfuerzo y perseverancia de todos los que esperamos que esto cambie, pero que en vez de esperar, actuamos.

**P.** Por último, no queríamos finalizar esta entrevista sin conocer la opinión que te merece Fiext como medio de divulgación de nuestra profesión y de las cuestiones y actividades de actualidad que se desarrollan en nuestra región.

**R.** Todo medio y forma de divulgación de nuestra profesión, así como de actividades desarrolladas con ese fin, me parecen una de las mejores cosas que se pueden hacer desde el colegio, y no sólo dentro de nuestro colectivo profesional, sino también sobre el resto de población (incluyendo otros colectivos profesionales) que, demasiadas veces, tanto desconoce sobre la fisioterapia y todo lo que ésta puede hacer por mejorar la salud o calidad de vida de una persona.

Muchas gracias Clara por el tiempo dedicado. Esperamos poder contar con tu colaboración en futuras ocasiones. ¡Te esperamos en el colegio! □

## De actualidad en la vida colegial

### Día mundial de la Fisioterapia en Extremadura

El pasado 22 de septiembre, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura conmemoró el Día Mundial de la Fisioterapia con un acto celebrado en el Edificio Badajoz Siglo XXI, en el mismo se pudo contar con la asistencia de autoridades políticas, institucionales y representantes de otros colectivos del ámbito sanitario.

La presencia de numerosas personas entre ellos colegiados, estudiantes y personas de a pie fue un aspecto muy destacable, todos ellos completaron el aforo de la sala y pudieron disfrutar de las ponencias programadas.

El acto estuvo compuesto de tres ponencias, la primera correspondió a Dña Pilar Ramos Rodríguez, que habló de la eficacia de la Fisioterapia en la patología cardiaca, tras su conclusión llegó el turno de D. Luis Espejo Antúnez, en la que explicó la eficacia del ejercicio físico terapéutico en el adulto mayor, por último concluyó la mesa de ponencias D. Gonzalo Correa González, Médico especialista en Medicina de la Educación Física y del Deporte, con el ejercicio físico saludable y la prevención de patologías frecuentes en deportistas.



Asistentes DMF comenzando la jornada

En definitiva fue un acto con gran participación por parte de los asistentes, alcanzando así el objetivo por el que se hizo; divulgar y promover la fisioterapia. □

### Reunión del COFEXT con la Delegación del Gobierno en Extremadura

Representantes de nuestro Colegio junto con el asesor jurídico del mismo, mantuvieron una reunión con el Delegado del Gobierno, D. Germán López Iglesias en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la ciudad de Badajoz el pasado 1 de octubre

Esta reunión continúa con la línea de actuación que la Junta de Gobierno del Colegio viene realizando con las diferentes instituciones públicas para tratar y dar un paso al frente en la lucha contra el intrusismo sanitario, siendo éste el único punto tratado en dicha reunión. El Cole-



Miembros de la Junta de Gobierno junto al asesor jurídico del Colegio en la reunión con el Delegado del Gobierno en Extremadura"

gio está consolidando un trabajo firme, explicando a los representantes de las instituciones la situación actual en esta

materia, solicitándole la máxima colaboración mediante todas las herramientas que estén a su alcance.

Señalar el entendimiento por parte del Delegado del Gobierno ante tal situación, procurando establecer colaboración dentro de sus competencias. Este encuentro se suma a los ya mantenidos con la Consejería de Sanidad y Política Sociosanitaria, con el que tenemos pendiente otro encuentro, y con el Gerente del Servicio Extremeño de Salud o con el Director General de Planificación, Calidad y Consumo del Gobierno de Extremadura. □

### El COFEXT sigue luchando contra el intrusismo laboral

A lo largo del 2014 el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura trabajó en varios casos de intrusismo y de ilegalidad a la hora de ejercer la profesión. La mayoría de estos casos son de personas que sin la titulación requerida tratan mediante servicios terapéuticos todo tipo de dolencias

musculoesqueléticas, con el riesgo que ello conlleva para la salud de la población. Este tipo de casos se dan en diferentes puntos de la Comunidad y desde el Colegio se analiza cada uno de ellos actuando de la manera más adecuada en cada situación, para que finalmente, retiren la publicidad y cesen con la acti-

vidad realizada. Consideramos imprescindible seguir trabajando tanto contra el intrusismo profesional como en la difusión y promoción de la fisioterapia, para que la sociedad cada vez sea más consciente de la labor desarrollada por el fisioterapeuta y así evitar el intrusismo profesional. □

## Avenida de la Fisioterapia

La profesión de la fisioterapia ya tiene su propia avenida, se encuentra en la ciudad de Badajoz en las proximidades del Campus Universitario de esta ciudad.

Desde el Colegio consideramos que la concesión de este nombre a la avenida aportará su granito de arena a la divulgación de la profesión. □



Avenida de la Fisioterapia

## Ampliación plazo del Convenio Marco para la realización de practicas no laborales

Después de la firma del Convenio Marco del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura con el Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) el pasado mes de julio, para la realización durante un período de nueve meses de prácticas no laborales en las

clínicas de profesionales de colegiados y con finalización el pasado 30 de octubre.

Se informa de la ampliación de la vigencia de la convocatoria a efectos de la presentación de solicitud por los colegiados, para la financiación de las prácticas pro-

fesionales no laborales conforme al Decreto 221/2013, de 26 de noviembre por el que se establecen estas subvenciones. El plazo de vigencia de la convocatoria se ha ampliado tres meses finalizando el 31 de enero de 2015. □

## LavaTRON 250

### TECARTERAPIA REGENERATIVA



Fotos cedidas por Stilo Vitae

Único equipo con seguridad de temperatura en los electrodos

**PRUEBALO SIN COMPROMISO**

CI Laguna del Marquesado, 12 Nave 12 • 28021 Madrid • Telf. 913785604

[info@lavatron.es](mailto:info@lavatron.es) • [www.lavatron.es](http://www.lavatron.es)

[info@indesasl.es](mailto:info@indesasl.es) • [www.indesasl.es](http://www.indesasl.es)

OFERTA ESPECIAL



Juego de ventosas:  
15 ventosas con  
pistola y alargador

39€ IVA INCLUIDO

Indesa Lavatron  
 @LAVATRON250



## Actividades realizadas por el colegio

**D**urante el mes de noviembre el Colegio estuvo presente, como en años anteriores, en la 27ª Maratón Elvas-Badajoz organizada por el Ayuntamiento de Badajoz, y en la que el Colegio colaboró con los servicios fisioterápicos prestados por fisioterapeutas colegiados y alumnos del Grado de Fisioterapia de la UEX.

Asimismo otra de las actividades programadas por el Colegio en este mes ha sido la realización del curso de ecografía musculoesquelética para fisioterapeutas, que



Fisioterapeutas y alumnos Grado en Fisioterapia UEX – Media Maratón Elvas Badajoz

tuvo lugar en las instalaciones de CO-CEMFE Badajoz los días 8 y 9 de noviembre y en el que los alumnos pudieron practicar el uso y la interpretación de la



Asistentes Curso Ecografía Musculoesquelética en Fisioterapia

imagen ecográfica. En definitiva estas citas se determinaron por la gran aceptación de sus participantes y/o alumnos siendo ambas un gran éxito. □

## Sentencia tribunal constitucional colegiación obligatoria

**E**l pasado 28 de octubre en el Boletín Oficial del Estado se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional 150/2014, por la que se estima la cuestión de inconstitucionalidad sobre la colegiación de empleados públicos.

Esta Sentencia aplica la misma doctrina de la también Sentencia del Tribunal Constitucional de 28 febrero 2013 por la que se declaró inconstitucional y nula la norma, que eximía de colegiarse al personal funcionario, estatutario o laboral de la Administración, esto es, el punto primero del artículo 17 de la anterior-

mente referida Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura,

En definitiva, esta sentencia del Tribunal Constitucional implica que la colegiación es obligatoria para los empleados públicos que realicen actividades propias de una profesión colegiada por cuenta de la Administración. Para ello desde el colegio ya se han enviado varios escritos a las diferentes Áreas de Salud del SES, así como a la Gerencia del SES, en estos escritos se solicita mayor control en la colegiación obligatoria de sus empleados



ya que es mediante los colegios donde se regulan los servicios de las disciplinas que tienen contacto directo en la salud de la ciudadanía. □

## Presentación de alegaciones a la Estrategia de Atención a la Cronicidad en Extremadura

**L**a Consejería de Sanidad y Política Socio-sanitaria bajo el liderazgo de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud han elaborado el documento Estrategia de Atención a la Cronicidad en Extremadura, procediendo a su difusión para la recepción de enmiendas y alegaciones.

Desde la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura se presentaron alegaciones al mencio-

nado documento, dado que en su elaboración no aparecía la figura del fisioterapeuta, al contrario que ocurre en la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad elaborada por el Sistema Nacional de Salud cuando se reconoce como pieza clave en él.

En las alegaciones enviadas se destacó que el fisioterapeuta es un profesional sanitario fundamental en la atención y prevención de las enfermedades crónicas, garantizando con su incorporación una

completa atención al paciente crónico.

En la resolución de estas enmiendas por parte de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES, comunicaban al Colegio que han sido tenidas en cuenta, incorporando al fisioterapeuta en el documento, asimismo manifestaban que con estas aportaciones se enriquecía el mismo, e instaban al Colegio a seguir colaborando para el futuro desarrollo de la Estrategia. □



## Reflexiones tras el Congreso de Fisioterapia y Dolor

**Cristina Lozano López.**  
Fisioterapeuta colegiada nº 832



El pasado mes de octubre Sevilla acogió el III Congreso de Fisioterapia y Dolor, siendo a mi parecer uno de los eventos a los que no debería faltar ningún fisioterapeuta. Los asistentes, tuvimos la oportunidad de entrar en contacto con los últimos avances en la investigación y tratamiento del dolor a través de las ponencias de importantes figuras en el área, gracias a la colaboración de la Sociedad Española de Fisioterapia y Dolor (SEFID) y del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía.

¿Por qué considero este Congreso tan importante? Según los datos desprendidos de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, "los problemas de salud crónicos padecidos por las personas mayores de 15 años son distintos en hombres que en mujeres. Los más frecuentes para las mujeres son la artrosis, artritis o reumatismo (25,1%), el dolor de espalda crónico lumbar (22,8%) y el dolor de espalda crónico cervical (21,9%). Y para los hombres, la tensión alta (17,4%), el colesterol alto (15,9%) y el dolor de espalda crónico lumbar (14,3%)". Teniendo en consideración estas cifras y con la evidencia que

obtenemos día a día a través de nuestra práctica clínica comprobamos que entre los profesionales sanitarios, probablemente seamos uno de los grupos que más contacto mantiene con pacientes con dolor crónico.

A pesar del gran avance desarrollado en los últimos años acerca del conocimiento de esta patología, más específicamente en la comprensión sobre la multitud de factores que intervienen en los mecanismos de producción del dolor; aún necesitamos continuar mejorando para evitar juicios simplistas en los que estas patologías complejas se confunden con simplemente una "mala postura". Todos somos conscientes de que resulta complicado cambiar ciertas ideas firmemente ancladas en nuestra cultura, pero merece la pena que los fisioterapeutas evaluemos de forma individual el impacto que tienen determinados consejos, técnicas o incluso, formas de expresarnos sobre la evolución de estos pacientes.

Desgraciadamente, los conocimientos que tenemos acerca del dolor crónico son amplios pero no suficientes. En este

campo, es fundamental permanecer actualizados, leer crítica y exhaustivamente artículos científicos y extraer conclusiones de los mismos que nos ayuden a mejorar nuestra práctica clínica; de este modo conseguiremos que nuestra profesión, aún joven, vaya demostrando el gran valor que puede aportar a la sociedad y quizás en un futuro próximo comience a formar parte de los equipos multidisciplinares de las Unidades del Dolor. Para conseguir este objetivo, es necesario que todos trabajemos en la misma dirección teniendo claras las metas a conseguir y adquiriendo nuevos conocimientos que repercutan en beneficio para la sociedad reflejado en la mejora de la calidad de vida de la población.

Una vez más, me gustaría felicitar y agradecer el gran esfuerzo realizado por los organizadores del Congreso para que hayamos podido disfrutar escuchando, aprendiendo y reflexionando al lado de grandes investigadores internacionales y nacionales. Espero con ilusión el próximo.

Cristina Lozano López □

# Apuntes: El rincón del Investigador



**Alejandro Caña Pino**  
Fisioterapeuta Colegiado nº 801

## Importancia de la valoración del Control Postural y Equilibrio en Fisioterapia

**E**l establecimiento de un diagnóstico concreto del estado del sistema vestibular y nervioso para el control postural y equilibrio es de gran importancia en fisioterapia, dado que éstos parámetros son imprescindibles en el mantenimiento correcto de una posición bípeda que permita una marcha independiente, además de poder determinar el diagnóstico prematuro de ciertas enfermedades y evaluar objetivamente la progresión de la sintomatología del paciente. Ciertamente, la valoración del control postural es esencial para determinar la efectividad de diferentes intervenciones terapéuticas. En la práctica clínica observamos como el control de la postura está alterado en diferentes patologías de origen neurológico, ortopédico y vestibular. Estos parámetros están presentes en todas las actividades de la vida diaria, incluso las actividades relativamente sencillas, como ponerse un suéter, requiere complejas interacciones entre los diferentes sistemas que intervienen en el control del movimiento y la postura. Por eso es de especial relevancia su valoración para permitir un mejor abordaje terapéutico en aquellos pacientes con limitación en el control postural y equilibrio.

No obstante, hasta donde conocemos, aún se precisa de metodologías y protocolos de valoración objetiva que faciliten la intervención terapéutica personalizada. Se requieren herramientas que sirvan para valorar la subjetividad, incluso disponer de un sistema para valorar el control postural durante una sesión. Las herramientas de valoración deben ser

transportable, de fácil manejo y utilizable en diversos sin precisar de infraestructuras específicas. En la práctica clínica, los métodos de evaluación se reducen a la ejecución de una batería de tareas, que reflejan en mayor o menor medida la funcionalidad en la vida diaria del paciente y que suelen estar recogidas en escalas como la prueba Timed Up & Go o escala Tinetti.

Ante esto, surgen instrumentos de valoración del control postural y el equilibrio como es el caso de acelerómetros y plataforma de presiones, los cuales se está investigando su utilidad frente a otros test estandarizados (Berg, Tinetti...) que no pueden realizarse por todos los colectivos ya sea a nivel físico o intelectual. Se está demostrando la utilidad y la aplicabilidad de estos instrumentos en un mayor número de colectivos.

La evidencia científica nos muestra que los acelerómetros y las plataformas de presiones son dispositivos sensibles a las diferentes pruebas de evaluación del equilibrio, constituyendo instrumentos válidos para la evaluación de posibles alteraciones en el control postural del individuo, análisis de movimiento y marcha, de la actividad física, detección de caídas y estimación del gasto energético.

Los acelerómetros tienen como ventaja la posibilidad de llevarlo durante la sesión, representación gráfica de las aceleraciones a tiempo real, transportables, no implican grandes infraestructuras, pudiendo realizar valoraciones en tiempo y situación real, lo cual permite el análisis de las intervenciones terapéuticas. De igual ma-

nera, una plataforma de presión es un instrumento que permite realizar pruebas posturológicas, determinando la variabilidad del centro de presiones (indicador de gran validez clínica para determinar déficits sensorio-motrices).

No obstante, es necesario que futuros estudios continúen investigando en este campo de la valoración del control postural y el equilibrio para dar a conocer aun más a los fisioterapeutas herramientas objetivas y aplicadas a un mayor número de colectivos, y así poder mejorar nuestras intervenciones terapéuticas. □

### BIBLIOGRAFÍA

- 1- Baydal-Bertomeu JM, Guillem B, Soler-Gracia S, Peydro de Moya MF, Prat JM, Barona de guzmán R. Determinación de los patrones de Comportamiento postural en población sana Española. Acta Otorrinolaringol Esp. 2004; 55: 260-269.
- 2- Olaru A, Parra Farré J, Balius R. Estudio de valoración de un instrumento de evaluación postural (Sam,spinal analysis machine). Apunts Med Esport.2006; 41:51-9.
- 3- Lomas Vega R, López Ruiz MC. Estabilometría y calidad de vida en las algias vertebrales. Un estudio transversal analítico. Fisioterapia. 2005; 27(3): 129-137.
- 4- Rama López J, Pérez Fernández N. Caracterización de la integración sensorial en posturografía. Acta Otorrinolaringol Esp. 2004; 55(2): 62-66.
- 5- Barona De Guzman R. Interés de la posturografía en el diagnóstico y el tratamiento del vértigo y el desequilibrio en especialidades médico-quirúrgicas. Rev Biomec ( Feb). 2003; 11-4.
- 6- Mancini M, Horak FB, Zampieri C, Carlson-Kuhta P, Nutt JG, Chiari L. Trunk accelerometry reveals postural instability in untreated Parkinson's disease. Parkinsonism Relat. Disord 2011; 17: 557-562.
- 7- Maetzler, W, Mancini M, Liepelt-Scarfone I, Muller K, Becker C, Van Lumme RC et al. Impaired Trunk Stability in Individuals at High Risk for Parkinson's Disease. PLoS ONE. 2012; 7 (3):e32240.

## Bolsa de empleo colegial

**D**esde el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura, les recordamos que la bolsa de empleo colegial de la que disponemos, y como venimos haciendo habitualmente, se renueva cuatrimestralmente durante los meses de Enero, Mayo, Septiembre. Cualquier colegiado que desee incorporarse a la misma, deberá cumplimentar al formulario que existe a su disposición en la página web [www.cofext.org](http://www.cofext.org), y remitirla por cualquiera de los medios disponibles a la secretaría del Colegio. □



## Centros de fisioterapia – Listado página web

**O**s recordamos que en la página web colegial ([www.cofext.org](http://www.cofext.org)) existe publicado un listado de Centros/Clínicas de Fisioterapia de nuestra Comunidad Autónoma.

Todo aquel colegiado interesado en que su centro aparezca en la web, solo tiene que cumplimentar el formulario que podrá encontrar en la misma, y siguiendo los cauces habituales, remitirlo a la secretaría del Colegio. □

## Tablón de anuncios

**P**ara todos aquellos colegiados que quieran comprar, vender, cambiar, etc, nuestra página web dispone de una sección de anuncios. Con ello se pretende que para los profesionales sea más cómodo y fácil la difusión de anuncios de interés para el ámbito de la fisioterapia. □



